



DECRETO N° **1428**

NEUQUÉN, 26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9418-C-10, originado en la presentación efectuada por el Club de Empleados Municipales de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos ocasionados por el Festejo del Día del Empleado Municipal, realizado el 13 de noviembre del corriente año;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) a favor del señor CÉSAR OMAR BASÍLICO, D.N.I. N° 13.763.979, en carácter de Presidente de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 259;

Que por Pase N° 1135/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** _____ (**\$ 10.000.-**) a favor del **CLUB DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE NEUQUÉN**, destinado a solventar, en parte, los gastos ocasionados por el Festejo del Día del Empleado Municipal, que fuera realizado el 13 de noviembre del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **CÉSAR OMAR BASÍLICO**, D.N.I. N° 13.763.979, Presidente de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

